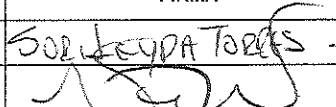
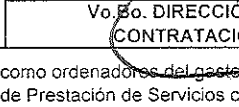


	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO			CO-OPS-FT-14 V1	
FECHA SOLICITUD:	24	7	2026	Nº CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS, TECNOLOGOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS				
ADICIÓN:	X		VALOR:	898.761.213	
PRÓRROGA	X		TIEMPO:	2 MES	
OTRO (*)	MODIFICACION				
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
Se solicita adicionar y prorrogar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.					
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de los perfiles es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargue de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición, que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.					
	NOMBRE	CARGO	FIRMA		
ELABORADO POR:	SORI LEYDA TORRES PEÑALOZA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO			
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	DIRECCIÓN SERVICIOS DE URGENCIAS			
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD			
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto a la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.					

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO 10	123
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	24/07/2026
DIRECCION OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (AMH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO (3)	CEBULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROXIMA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROXIMA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA MONEDA	JUSTIFICACION	NUMERO
9	SUBRED SUR	7599-2025	52870981	ROMAS CASTRO MARELA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESSE.	1/1/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2,585,400	\$ 3,919,600	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no contemplan de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y jurídica correspondiente para la contratación de los servicios de apoyo técnico, en el marco del convenio suscrito entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para garantizar la continuidad de las actividades asignadas a los perfiles involucrados en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, manejo de información, apoyo logístico, control documental y verificación de acciones entre las áreas misionales. La suscripción de este apoyo impactará directamente en la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se perfila prorrogar y adicionar. CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
10	SUBRED SUR	7599-2025	75539717	IMAYEZ GUERRA DIOGA HERMAN	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESSE.	1/1/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2,585,400	\$ 5,017,900	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no contemplan de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y jurídica correspondiente para la contratación de los servicios de apoyo técnico, en el marco del convenio suscrito entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para garantizar la continuidad de las actividades asignadas a los perfiles involucrados en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, manejo de información, apoyo logístico, control documental y verificación de acciones entre las áreas misionales. La suscripción de este apoyo impactará directamente en la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se perfila prorrogar y adicionar. CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
11	SUBRED SUR	8000-2025	80125038	CANDIRIAS PERLA FERNANDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESSE.	1/1/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2,585,400	\$ 6,087,400	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no contemplan de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y jurídica correspondiente para la contratación de los servicios de apoyo técnico, en el marco del convenio suscrito entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para garantizar la continuidad de las actividades asignadas a los perfiles involucrados en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, manejo de información, apoyo logístico, control documental y verificación de acciones entre las áreas misionales. La suscripción de este apoyo impactará directamente en la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se perfila prorrogar y adicionar. CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
12	SUBRED SUR	8001-2025	80209464	DRISGADO RAMA OSCAR ALFREDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESSE.	5/1/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2,585,400	\$ 5,205,000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no contemplan de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y jurídica correspondiente para la contratación de los servicios de apoyo técnico, en el marco del convenio suscrito entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para garantizar la continuidad de las actividades asignadas a los perfiles involucrados en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, manejo de información, apoyo logístico, control documental y verificación de acciones entre las áreas misionales. La suscripción de este apoyo impactará directamente en la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se perfila prorrogar y adicionar. CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS), CONTRATACION CUANTITATIVA	123
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	24/07/2026
DIRECCION - ORGANISMO (2)	DIRECCION URGENCIAS (APM)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEBULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PERIODO EN MESES Y DIAS	FECHA DE FINALIZACION DE LA PERIODO	VALOR MONEDAS MSES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
17	SUBREDO SUR	8009-2025	1022972505	MANANTE PERIQUITA BENNY MACIELA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBREDO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2,595,400	\$ 4,906,700	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se tiene necesario garantizar la continuidad operativa administrativa y asistencia de los diferentes componentes inherentes asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados, mediante prestación de servicios no han cumplido, continúan operando dentro del marco del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y programación de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación hospitalaria, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de esta perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
18	SUBREDO SUR	8014-2025	1121917631	AMANEZ SIEMPA DAMI WAMNA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBREDO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2,595,400	\$ 6,115,200	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se tiene necesario garantizar la continuidad operativa administrativa y asistencia de los diferentes componentes inherentes asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han cumplido, continúan operando dentro del marco del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y programación de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación hospitalaria, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de esta perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
19	SUBREDO SUR	8014-2025	1022985714	RUIZ MUÑOCA EMMA MACIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBREDO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	4/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2,595,400	\$ 4,712,100	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se tiene necesario garantizar la continuidad operativa administrativa y asistencia de los diferentes componentes inherentes asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han cumplido, continúan operando dentro del marco del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y programación de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación hospitalaria, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de esta perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
20	SUBREDO SUR	8016-2025	5991614	DUEÑA CESAR ALDO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL INTERADMINISTRATIVA SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3,051,640	\$ 6,721,125	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se tiene necesario garantizar la continuidad operativa administrativa y asistencia de los diferentes componentes inherentes asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han cumplido, continúan operando dentro del marco del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y programación de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación hospitalaria, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de esta perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adicionar.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

RELACION DE PROGRES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS), CONTRATACION CUADRO No.	123
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	24/07/2026
DIRECCION - COPIA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APP)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO	CEBULA	NOBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PERIODO EMPEZOS Y CUMPL	FECHA FINALIZACION DE LA PROBUCA	VALOR PROYECTO HAS	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RECURSO
33	SURED SUR	8034-2025	89003039	ANAS GORDYMAN	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRIAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.051.540	\$ 4.811.255	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes técnicas asociadas al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes áreas de la entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de las compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere subsanar la acción presupuestal y patrimonial contratada en los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico, preventivo y cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, campo de información, gestión documental, gestión de recursos humanos, gestión de compras y gestión de mantenimiento, para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
34	SURED SUR	8035-2025	80218796	GARCIA MORENO CAMILO HENLEY	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRIAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.051.540	\$ 6.115.686	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes técnicas asociadas al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes áreas de la entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de las compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere subsanar la acción presupuestal y patrimonial contratada en los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico, preventivo y cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, campo de información, gestión documental, gestión de recursos humanos, gestión de compras y gestión de mantenimiento, para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
35	SURED SUR	8036-2025	78842164	OLAZ CONTES CARLOS ANDRES	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRIAL DE SALUD	6/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.051.540	\$ 4.675.500	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes técnicas asociadas al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes áreas de la entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de las compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere subsanar la acción presupuestal y patrimonial contratada en los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico, preventivo y cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, campo de información, gestión documental, gestión de recursos humanos, gestión de compras y gestión de mantenimiento, para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
36	SURED SUR	8037-2025	80087605	LOZANO MORALES ANGEL GUIMANO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRIAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.051.540	\$ 5.428.505	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes técnicas asociadas al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes áreas de la entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de las compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere subsanar la acción presupuestal y patrimonial contratada en los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico, preventivo y cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, campo de información, gestión documental, gestión de recursos humanos, gestión de compras y gestión de mantenimiento, para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

RELACION DE OBREROS DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	
113	
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	24/07/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APU)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEBULA	NOMBRE CONTRATISTA	GRATO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROBROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROBROGA	VALOR PROMEDIO MENS	VALOR DE LA ASIGNACION	JUSTIFICACION	NUMERO
41	SUBRED SUR	8045-2025	79466134	SANCHEZ BAZ GORRIT	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	11/12/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3,051,640 \$	6,115,595	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes técnicas asociadas al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no cumplen con los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y económica correspondiente para la contratación de un nuevo personal técnico y administrativo de las áreas operativas por el tiempo necesario para el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, a gestión documental, técnica y operativa, y al desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas técnicas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REINTEGRACION SERVICIOS TECNICOS
42	SUBRED SUR	8045-2025	19462317	QUINTO ROSAS ROMANO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	11/12/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3,051,640 \$	6,140,195	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes técnicas asociadas al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no cumplen con los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y económica correspondiente para la contratación de un nuevo personal técnico y administrativo de las áreas operativas por el tiempo necesario para el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, a gestión documental, técnica y operativa, y al desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas técnicas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REINTEGRACION SERVICIOS TECNICOS
43	SUBRED SUR	8046-2025	79533954	BOTTO ROMANA JONH FREDDY	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	11/12/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3,051,640 \$	5,918,705	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes técnicas asociadas al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no cumplen con los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y económica correspondiente para la contratación de un nuevo personal técnico y administrativo de las áreas operativas por el tiempo necesario para el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, a gestión documental, técnica y operativa, y al desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas técnicas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REINTEGRACION SERVICIOS TECNICOS
44	SUBRED SUR	8045-2025	1022651564	GARCIA CRUZ JUAN MANUEL	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	5/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3,051,640 \$	5,217,320	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de las diferentes componentes técnicas asociadas al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes unidades de salud. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no cumplen con los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y económica correspondiente para la contratación de un nuevo personal técnico y administrativo de las áreas operativas por el tiempo necesario para el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, a gestión documental, técnica y operativa, y al desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, específicamente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas técnicas. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REINTEGRACION SERVICIOS TECNICOS

REGLAMENTO DE OPERACIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUANTITATIVA													
123													
FICHA DE LA SOLICITUD (1)				24/07/2026									
DIRECCION - OFICINA (2)				DIRECCION URGENCIAS (APM)									
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEBULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROXIMA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROXIMA OJA	VALOR PROPOSEDO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	NUMERO
49	SUBRED SUR	8095-2025	22896988	ANGARITA VAHEDAS YABER RINA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL, UNIVERTARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRIITAL DE SALUD	4/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.440.000	\$ 13.640.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las competencias adquiridas ante el FFDS, se requiere ratificar la acción presupuestal y financiera correspondiente de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos asistenciales por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su desempeño y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de los compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría vacíos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los procesos técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
50	SUBRED SUR	8095-2025	52824005	RINCON DIAZ DANA LILIAM	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL, UNIVERTARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRIITAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.440.000	\$ 16.040.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las competencias adquiridas ante el FFDS, se requiere ratificar la acción presupuestal y financiera correspondiente de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos asistenciales por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su desempeño y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de los compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría vacíos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los procesos técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
51	SUBRED SUR	8095-2025	80736209	GONZALEZ PINZON DAVID ALBERTO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL, UNIVERTARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRIITAL DE SALUD	5/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.440.000	\$ 14.120.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las competencias adquiridas ante el FFDS, se requiere ratificar la acción presupuestal y financiera correspondiente de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos asistenciales por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su desempeño y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de los compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría vacíos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los procesos técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
52	SUBRED SUR	8095-2025	1020816702	IBARRI HURTADO DANIEL TEJUE	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLÓGICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRIITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2.585.400	\$ 6.294.200	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de las diferentes componentes asistenciales asociadas al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes salas de la entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las competencias adquiridas ante el FFDS, se requiere ratificar la acción presupuestal y financiera correspondiente de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos asistenciales por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. El personal es un perfil importante esencial para la operación y seguimiento de actividades asistenciales y operativas de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su desempeño y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de los compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría vacíos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los procesos técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE OBREROS DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUARTO ME	123
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	24/07/2026
DIRECCION OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APM)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO O C	CEBULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROBATORIA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROBATORIA	VALOR PROMEDIO MENS	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
57	SUBRED SUR	8062-2025	1016024934	RODIA CHANZ JULIE STEPHANIE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL, UNIBSANO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 6.274,789 \$	12.549,576	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere notificar a la gestión presupuestal y financiera correspondiente para que se continúe con la ejecución de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir desviaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. El personal universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de evaluaciones de calidad, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades vitales del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de las actividades establecidas con el FFDS. La no continuidad generará retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se requiere su prórroga y adición.	HONORARIOS
58	SUBRED SUR	8063-2025	62870062	TORRES PERAZOLA YON LINDA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL, ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.230.103 \$	14.580.206	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere notificar a la gestión presupuestal y financiera correspondiente para que se continúe con la ejecución de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir desviaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. Este perfil asume funciones de alto nivel asociadas a la planeación, análisis especializado, acompañamiento técnico a procesos asistenciales y administrativos, formulación de evaluaciones y reportes en el tema de indicadores. Dado que el personal universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de evaluaciones de calidad, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades vitales del convenio. Su experiencia mantiene su participación hasta el cierre efectivo de las actividades. Su retiro generará un vacío técnico difícil de cubrir con el personal existente, afectando la calidad de la atención contratada por ello se requiere prórroga y adición.	HONORARIOS
59	SUBRED SUR	8064-2025	1016391778	AMONTENI SACRISTAN DIEGO LEONARDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.450.622 \$	6.901.644	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere notificar a la gestión presupuestal y financiera correspondiente para que se continúe con la ejecución de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir desviaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. El desarrollo es en perfil informático esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, capacitación de personal, soporte tecnológico, apoyo en procesos de gestión documental, gestión de información, gestión de datos, gestión de recursos humanos, gestión de la comunidad de autoridades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
60	SUBRED SUR	8065-2025	52373835	AMANO CAUICHE LUIS YOLIMA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.126.768 \$	6.253.516	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere notificar a la gestión presupuestal y financiera correspondiente para que se continúe con la ejecución de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir desviaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la gestión del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y vinculación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo técnico-operativo afectará la continuidad de las actividades y la calidad de la atención. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

REGIÓN DE CHUBUTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (RPS) CONTRATACIÓN CUADRO 10	123
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	24/07/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION INFERCJAS (APM)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO O/A	CEBULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE AJUDO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACIÓN	PERIODO EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PROBATORIA	VALOR PROYECTO MES	VALOR DE LA APROX.	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
65	SUBREDO SUR	8071-2025	51971117	MANCINI ZON MARIOL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.440.000	\$ 14.640.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Otro que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el desarrollo cumplimiento de los compromisos asumidos entre el FFDS, se requiere renovar la acción presupuestal y programar acciones asistenciales, administrativas y financieras para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2025 hasta el 30 de septiembre del 2026, garantizando la continuidad técnica y administrativa de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. El profesional universitario en funcionamiento para el desarrollo de procesos clínicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio, su compromiso y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generará impactos en la ejecución, pérdida de tractabilidad y modificaciones en los flujos de trabajo. Por ello, se justifica la prórroga y prórroga.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
66	SUBREDO SUR	8072-2025	1073233856	GATTINI NIETO MADER ANDRES	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.126.758	\$ 6.253.516	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el desarrollo cumplimiento de los compromisos asumidos entre el FFDS, se requiere renovar la acción presupuestal y programar acciones asistenciales, administrativas y financieras para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2025 hasta el 30 de septiembre del 2026, garantizando la continuidad técnica y administrativa de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. El profesional es un perfil informado esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión institucional. La interrupción de su contrato afectará directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la prórroga y prórroga.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
67	SUBREDO SUR	8074-2025	1019142312	MINOZ GUENTES ALDAMIRO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.126.758	\$ 6.253.516	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el desarrollo cumplimiento de los compromisos asumidos entre el FFDS, se requiere renovar la acción presupuestal y programar acciones asistenciales, administrativas y financieras para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2025 hasta el 30 de septiembre del 2026, garantizando la continuidad técnica y administrativa de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. El profesional es un perfil informado esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión institucional. La interrupción de su contrato afectará directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la prórroga y prórroga.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
68	SUBREDO SUR	8075-2025	1023019936	CORRENAS LIZAZO DE HUAMBERTO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2.595.400	\$ 6.004.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el desarrollo cumplimiento de los compromisos asumidos entre el FFDS, se requiere renovar la acción presupuestal y programar acciones asistenciales, administrativas y financieras para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2025 hasta el 30 de septiembre del 2026, garantizando la continuidad técnica y administrativa de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de esta perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, campo de información, apoyo logístico, control documental y ejecución de acciones entre las áreas involucradas. La interrupción de esta apoyo impactará en los tiempos de respuesta y en la calidad de los servicios prestados. Por ello, se justifica la prórroga y prórroga.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO 1a	123
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	24/07/2026
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEBULA	NOBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROMEDIO EN MESES DE LA PRIMARIA	FECHA REALIZACION DE LA PRIMARIA	VALOR PACTADO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
73	SUBRED SUR	8083-2025	1013616743	ACENO MARIQZ LUJIA TATIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.126.758	\$ 6.253.516	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes que realizan acciones de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, se requiere autorizar la prórroga del contrato, considerando la necesidad de garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de resultados y resultados operativos de actividades propias del convenio. Su compromiso y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del convenio, garantizando la continuidad operativa y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservando el servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes que realizan acciones de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, se requiere autorizar la prórroga del contrato, considerando la necesidad de garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de esta prórroga es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, asegurar la continuidad operativa y administrativa de las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo técnico-operativo interrumpiría los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de servicios esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y extensión.	REINTEGRACION SERVICIOS TECNICOS
74	SUBRED SUR	8083-2025	748642	ALVARADO ROMAN ERICKSON DAVID	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.440.000	\$ 16.720.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes que realizan acciones de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, se requiere autorizar la prórroga del contrato, considerando la necesidad de garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de resultados y resultados operativos de actividades propias del convenio. Su compromiso y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del convenio, garantizando la continuidad operativa y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservando el servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes que realizan acciones de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, se requiere autorizar la prórroga del contrato, considerando la necesidad de garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de esta prórroga es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, asegurar la continuidad operativa y administrativa de las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo técnico-operativo interrumpiría los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de servicios esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y extensión.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
75	SUBRED SUR	8084-2025	1244478662	GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANTONES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.440.000	\$ 13.880.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes que realizan acciones de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, se requiere autorizar la prórroga del contrato, considerando la necesidad de garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de resultados y resultados operativos de actividades propias del convenio. Su compromiso y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del convenio, garantizando la continuidad operativa y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservando el servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes que realizan acciones de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, se requiere autorizar la prórroga del contrato, considerando la necesidad de garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de esta prórroga es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, asegurar la continuidad operativa y administrativa de las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo técnico-operativo interrumpiría los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de servicios esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y extensión.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
76	SUBRED SUR	8085-2025	79992446	GARCIA GALLO JOYGE OMAR	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 3.051.640	\$ 4.749.730	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes que realizan acciones de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, se requiere autorizar la prórroga del contrato, considerando la necesidad de garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir deficiencias en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo técnico. La continuidad de esta prórroga es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, asegurar la continuidad operativa y administrativa de las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo técnico-operativo interrumpiría los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de servicios esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y extensión.	REINTEGRACION SERVICIOS TECNICOS

RELACIÓN DE QUEJAS DE MESES ANTERIORES A LOS SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUANTITATIVO	123
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	24/07/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APM)

ITEM	AREA UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO	CEBULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPE	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PERIODO EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROYECTA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	REBUNO
81	SUBRED SUR	8095-2025	114089912	RUA RODA ERMA AMORBA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL INTERMUNICIPAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.440.000	\$ 13.940.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se tiene necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere adscribir la acción presupuestal y programática correspondiente de los siguientes perfiles, en sus respectivas especialidades, en la modalidad de apoyo técnico y profesional, para el cumplimiento de los compromisos establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. El profesional universitario se fundamenta para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información institucional, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generalizada intrínseca en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los diferentes sectores. Por ello, se justifica la prórroga y acción.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GERALES
82	SUBRED SUR	8095-2025	1192786489	BLANCO CARDONA LUIS FERNANDO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL INTERMUNICIPAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.440.000	\$ 16.960.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se tiene necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere adscribir la acción presupuestal y programática correspondiente de los siguientes perfiles, en sus respectivas especialidades, en la modalidad de apoyo técnico y profesional, para el cumplimiento de los compromisos establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. El profesional universitario se fundamenta para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información institucional, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generalizada intrínseca en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los diferentes sectores. Por ello, se justifica la prórroga y acción.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GERALES
83	SUBRED SUR	8095-2025	52534509	PALOMO ROMERO YADY	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE SALUD EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL INTERMUNICIPAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/1/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 2.585.400	\$ 4.537.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se tiene necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere adscribir la acción presupuestal y programática correspondiente de los siguientes perfiles, en sus respectivas especialidades, en la modalidad de apoyo técnico y profesional, para el cumplimiento de los compromisos establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas involucradas. La ausencia de este apoyo incidiría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adscribir.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GERALES
84	SUBRED SUR	8097-2025	1010172544	QUIMOSA GARCIA MARIA FERNANDA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL INTERMUNICIPAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/1/2025	31/07/2026	2 MESES	30/09/2026	\$ 7.440.000	\$ 14.160.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se tiene necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere adscribir la acción presupuestal y programática correspondiente de los siguientes perfiles, en sus respectivas especialidades, en la modalidad de apoyo técnico y profesional, para el cumplimiento de los compromisos establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. El profesional universitario se fundamenta para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información institucional, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generalizada intrínseca en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los diferentes sectores. Por ello, se justifica la prórroga y acción.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GERALES